

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**158****VALENCIA NÚMERO 15****EDICTO**

SAGRARIO PLAZA GOLVANO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM 15 DE LOS DE Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos núm. 179/2021/MJ a instancias de JOSE LUIS GIL FLORES contra DENTOESTETIC C SALUD EST DENTAL SL, FOGASA, DENTIX HEALT CORPORATICON SLU, DENTIX HEALTH INTERNATIONAL SLU y NEOTECH CLINICAL SLU en la que el día 8 de abril de 2021 se ha dictado SENTENCIA Nº 142/2021 cuya parte dispositiva dice:

**FALLO**

Que ESTIMANDO la demanda formulada por D. José Luis Gil Flores contra Dentoestetico Centro de Salud y Estética Dental, Dentix Health Corporation SLU, Dentix Health International SLU, Neotech Clinical SLU, Administrador concursal Account Control & Ius Aequitas Administradores Concursales S.L.P y FOGASA, debo condenar y condeno a las demandadas al pago a la demandante de la cuantía de 1097,7 euros en concepto de principal y el 10 por 100 de los conceptos salariales por intereses de mora.

Todo ello con responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial en la parte que legalmente le corresponda, para el caso de insolvencia de la empresa.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma es FIRME y no cabe interponer frente recurso alguno.

Y para que conste y sirva de notificación a DENTOESTETIC C SALUD EST DENTAL SL, DENTIX HEALT CORPORATICON SLU, DENTIX HEALTH INTERNATIONAL SLU, NEOTECH CLINICAL SLU que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Valencia, a trece de abril de dos mil veintiuno.

**EL SECRETARIO**

(03/18.746/21)

